

Programa ESCALA DOCENTE

Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM)

CONVOCATORIA 2024

UDELAR

Comunicamos la apertura de la Convocatoria 2024 - Programa Escala Docente de la AUGM, para movilidades académicas a realizarse entre el 1° de marzo y el 15 de diciembre de 2024.

El Programa ESCALA Docente promueve la cooperación e integración regional de las Universidades que integran la Asociación de Universidades Grupo Montevideo, a través de la movilidad e intercambio de docentes e investigadores, con el objetivo de que estas movilidades se transformen en el inicio y/o profundización de una relación académica duradera entre las partes intervinientes, impulsando la presentación de proyectos a desarrollar en forma conjunta.

Condiciones generales

El Programa está orientado a:

- Docentes nóveles o en formación (DN). La movilidad está destinada, principalmente, a completar o complementar su formación académica.
- Docentes formados (DF). Estas movilidades deberán enmarcarse en las funciones universitarias de enseñanza, investigación, extensión y gestión universitaria. Se promoverán actividades de posgrado, asistencia técnico-científica para el desarrollo, consolidación de nuevas áreas disciplinarias, apoyo a la formación de docentes y a las actividades de gestión y política universitarias.

La movilidad se podrá realizar con las universidades de la AUGM con las cuales la UDELAR ha acordado plazas. Acceda al listado de plazas ofertadas <u>aquí</u>.

La selección de los docentes será cometido de la universidad de origen.

Se dará prioridad a las postulaciones presentadas o apoyadas por los Núcleos Disciplinarios o Comités académicos activos de la AUGM.

La duración de cada movilidad podrá ser de un mínimo de 5 días hábiles y un máximo de 15 días, de acuerdo a las condiciones establecidas por la universidad de destino.

La Facultad/Servicio deberá conceder licencia o comisión de servicio con goce de sueldo al docente seleccionado, por el período correspondiente a la movilidad aprobada.

Financiamiento

La <u>Universidad de origen</u>, en este caso la UdelaR, financiará los gastos de traslado hacia la universidad de destino.





La <u>Universidad de destino</u> debe financiar, durante todo el período de su estadía, el alojamiento y alimentación de los docentes que recibe, mediante los sistemas que cada institución disponga para tal fin.

<u>Es compromiso del docente</u> contar con un seguro de accidente, enfermedad y repatriación que cubra las contingencias que puedan producirse durante su período de permanencia en la Universidad de destino, incluyendo los viajes de ida y regreso.

Documentación a presentar en la Facultad/Servicio respectivo

- Formulario de postulación al PED firmado por el interesado y el/la Decano/a de Facultad / Director/a del Servicio;
- <u>Carta invitación</u> de la Universidad de destino con todas las firmas solicitadas. Puede gestionar este documento con el docente que lo invita o a través de los <u>responsables de gestión en</u> cada Universidad;
- 3. CV abreviado;
- 4. Copia de documento de identidad;
- 5. Nota aval del Núcleo Disciplinario/Comité Académico que apoya la postulación, en caso de corresponder.

Cada Facultad/Servicio deberá enviar las postulaciones recibidas al Departamento de Relaciones Internacionales y Movilidad del Servicio de Relaciones Internacionales por correo electrónico a la dirección <u>escaladocente@internacionales.udelar.edu.uy</u> hasta el día **martes 31 de octubre de 2023**.

Por consultas, dirigirse al correo electrónico del Programa:

escaladocente@internacionales.udelar.edu.uy

o por los teléfonos: 2400 8393 internos 14108/14109 - 099 535 600 - 092 806 308

Montevideo, 30 de agosto de 2023